LA GACETA MERCANTIL

DIAR'O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2418....BUENOS AIRES, LUNES 27 DE FEBRERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75. del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de C[illegible]

P[illegible] [illegible]
Pasageros solamente.

El (A 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Mar timo.
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfc

---

FOR HAMBURGH.
(*Pa sage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George* captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel manner a d good fare. For terms apply to capt in Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puerto del Mediterraneo.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo *General Americano,* capitan Carlos Francisco Barboso, de porte de 225 toneladas, se hallará pronto en toda esta semana á recibir carga, de la que tiene ya la mayor parte, por lo que saldrá á la mayor brevedad. Por el resto de carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á sus cons gnatarios

REZAVAL, Hermanos
f 14 15p Calle de la Catedral No. 94

FOR NEW YORK DIRECT.
Has three fourths of her cargo lready engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have inmediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK
(*Passengers only.*)

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened Packet Brig BUENOS AIRES, JOSEPH ADAMS, master will sail on the 15 the March and has fine accommodations for passengers. For particulars apply to the captain or to her consignees

Z'mmermann. Frazier y Ca.

[N]EW-Y[O]RK
To sail on or about Sunday 11th March.

The remarkably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY*, of Baltimore, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freight from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

☞ No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel.

PARA HAMBURGO.

El muy velero y de primera clase bergantin dinamarquez TEUTON, su cap tan Bendixeu, tiene ya parte considerable de su cargamento contratado y será despachado con la mayor brevedad: está forrado y clavado en cobre y podrá admitir carga inmediatamente; tiene tambien escelente comodidades para pasageros. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing British Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, captain W. Stephenson, will commence loading next week and being under engagement to sail, will have great despatch. For freight of from 20 a 30 tons dry freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignes Mesrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA
(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan R berto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
f 16 Calle de la Piedad No. 88.

For Hamburgh, or Antwerp.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig *George & Augustus*, of 240 tons, captain Wittrock, will be ready to receive cargo in a few days. Certificate can be given of her having delivered her last cargo in the best order and will treat on moderate terms: apply to her consignees J. J. Klick, to W. Wilson, or to

Alvaro J. de Alsogaray,
Licensed ship broker,
No. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO O AMBERES.

El hermoso y muy velero bergantin hamburguez *Jorge y Augusto*, capitan Whitrock, de porte de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre, estará pronto para recibir carga en pocos dias. Puede certificarse de haber entregado su cargamento en el mejor estado, y se ajustará por el flete en términos moderados, ocurriendo á su consignatario J. J. Klick, á W. Wilson ó á

Alvaro J. de Alsogaray,
Corredor Maritimo
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El superior y velero bergantin nacional DOMINGO, su capitan Luis Clemente Pouthier podrá admitir como 200 tercios yerba, y saldrá el 10 de Marzo sin falta. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 70 ó 74 casa de Manuel Acevedo Ramos. f 25 3p

---

PARA NUEVA-YORK
Saldrá el Domingo 11 de Marzo.

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todavía no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, así como para pasageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.
Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su borao. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin paquete BUENOS AYRES, *José Adams*, saldrá para dicho destino el 15 de Marzo, ó antes. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar, veanse con el capitan ó con sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

SE VENDE,

La goleta Americana nombrada AMERICANO, del porte de 70 toneladas. Es buque casi nuevo, teniendo pocos meses de construido y por su poco calado muy aparente para el tráfico de este Rio. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número que subscribe, á donde existe el inventario de la goleta.

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Piedad No. 88

No. 7
Calle de la Reconquista.

SE venden los artículos siguientes, en lotes al gusto del comprador, y a precios muy reducidos.

Harina nueva é incomparable por su buena calidad
Tabaco de hoja de virginia en bocois
Id. id. en fardos
Id. en cuñetes
Ron en bocois
Queso de piña
Aceite de comer
Coñac en medias pipas
Velas de esperma y jabon
Jabon de olor
Rapé en botellas y cigarros
Cristales y lebrillos surtidos

Sombreros de diferentes clases
Romanas chicas á propósito para arreglar pesas, &a.
Sillas de estrado, baldes y cajas vacias
Cuero de patente
Plomo en lingotes
Peinetas de talco y botines para niños

Tambien hay,

Lienzos de algodon de varios anchos
Irlandas de id.
Pañuelos de espumilla
Id. de bolsillo
Id. de algodon fleco de lana
Mahones amarillos legítimos de la India
Brines anchos de la Rusia
Y varios otros renglones de almacen y tienda. f 23 tfc

AVISO.

SE cambia una quintita en muy buen parage, por una casita en el pueblo, ó se vende. El que se interese por una de las dos cosas puede ocurrir á imponerse en su pormenor a la calle del Perú No. 274. Allí mismo se necesita un individuo para el servicio de mandados, teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir, se prefiere que sea solo. f 24 3p

---

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No. 158, se venden los siguientes artículos á precios sumamente bajos:

Tirantes de urunday y alfagías de id.
Trozos y tablones de cedro
Vigas de algorrobo y eges de lanza
Camas de lapacho y palmas negras
Tacuaras para carretas
Picanillas y botadores. f 14 6-1ewp

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.

f 17 tfs

LA MEDICINA DE Mr. LE ROY,

EST escelente medicina, de exacto conformidad al método prescripta por su autor, se elabora de drogas selectas por Samuel Bishop, boticario No. 49 calle de la Reconquista, y se vende a un precio muy bajo.

Para resguardarse contra el fraude, observese el sello sobre el corcho de cada frasco, y la papeleta firmada S. BISHOP.

☞ Igualmente se encontrará en dicha botica la Medicina Curativa preparada por Mr. Cotin; el Opodeldoc Químico del Dr. Steers; polvos para los dientes; polvos purgantes de Seidletz; polvos refrescantes de Soda; tinta indeleble para marcar la ropa; jabon de olor, elisis, Barniz de Copal superior, sanguijuelas de Europa, Bragueros de Patente, Algallas y Candalillas Elásticas, geringas, &a. con un surtido general de medicinas, por mayor y menor.

c 16 3mc

BUSCA ACOMODO.

UN individuo venido últimamente del interior, el que teniendo buenas aptitudes y deseoso de ocuparse en cualquier clase de trabajo; se ofrece para escribiente, arreglo de cuentas, ó para el destino que se le quiera dar, ya sea en la ciudad ó en la campaña, sin esceptuar de hacer los servicios de peon si fuese necesario. El que lo necesite ocurra á esta imprenta donde darán razon de este individuo. f 24 tfs

---

AVISO INTERESANTE.

LOS dueños del almacen esquina del Mercado avisan á sus amigos que les han favorecido hasta ahora y al publico en general, que han trasladado dicho almacen á la calle de la Paz No. 17a en la casa del señor Pueyrredon, al mismo tiempo ofrecen a venta por mayor y menor los artículos siguientes.

Azucar blanca refinada de la Havana á 6 rs. libra, id. blanca superior del Brasil á 3½ y 4 rs., id. terciada id. id. 2 y 3 rs., papas inglesas frescas, arroba 9 ps., arroz de la Carolina nuevo 3 rs. libra, id. del Brasil 2½, café de la Havana 8 rs., id. molido 12 rs., porotos blancos grandes y frescos 5 rs., bacalado 4 rs., ciruelas secas, mostaza, ostras, salsas inglesas, alcaparres, anchoas, quesos ingleses y de Flandes, encurtidos, frutas en almivar, té de todas clases, velas de esperma, aceite frances, almendras, vinos de Oporto y Madera de primera, Burdeos, Champaña del Rin, Grave, Málaga, &a., todo á los precios mas acomodados.

f 24 3p

AVISO
INTERESANTE.

SE rifará precisamente el dia 15 de Marzo próximo, la quinta situada á nueve cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, y se previene al público que probablemente será antes de Marzo porque ya quedan muy pocos boletos, y se venden en el despacho del papel sellado, en el café de la Aduana, en el almacen de muebles frente al Banco, en la esquina de la plaza de la Victoria tienda de peinetas, y en la plaza nueva tienda de D. Cirilo Ferreus el precio de cada boleto es 2 ps.

c 26 3ow.

Panacea de Swaim,
PARA LA CURACION DE
Escrofula o Lamparon,
Y PARA LA MAYOR PARTE
De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

[E]STA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ y CA.*, No. 9, calle de la Florida. c 6

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Mensage del Presidente.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

(Continuacion.)

La paz interior y seguridad de nuestros estados confederados es el inmediato y principal objeto del gobierno general. El tiempo y la esperiencia han mostrado que la permanencia de los indios dentro de sus límites es peligrosa á la paz y perjudicial á sí mismos. En conformidad de mi recomendacion á la anterior legislatura del Congreso, se hizo una aplicacion de medio millon de pesos para ayudar á la voluntaria emigracion de varias tribus mas allá de los límites de los Estados. En la última lejislatura tuve el gusto de anunciar que los Chickasaws y los Choctaws habian aceptado las *generosas* ofertas del gobierno y convenido en trasladarse mas allá del rio Misisipí por lo cual todo el Estado de Misisrpí y la parte occidental de Alabama quedarán libres de la ocupacion de los indios y en disposicion de recibir poblacion civilizada. Los tratados con estas tribus se están llevando á ejecucion y su remocion se espera que se completará en el curso del año de 1832.

A peticion de las autoridades de Georgia se ha reasumido el registro de los indios Cherokees para la emigracion y se espera con confianza que una mitad, si no dos terceras partes de aquella tribu, seguirá el ejemplo de sus hermanos mas occidentales. Los que prefieren permanecer en sus hogares serán gobernados en adelante por las leyes de Georgia como lo son todos sus ciudadanos y cesarán de ser los objetos del cuidado peculiar de parte del gobierno general.

Durante el presente año la atencion del Gobierno no ha sido particularmente dirigida hácia aquellas tribus del poderoso y creciente estado de Ohio, donde estaban todavía ocupados por los dueños aborígenes considerables trechos de las mas hermosas tierras. Se han hecho tratados bien absolutos ó condicionales, extinguiendo todo título indio á reservarse aquel Estado; y el tiempo no está muy distante en que Ohio se vea enteramente desembarazado de la poblacion india. La misma medida será estensiva á Indiana luego que haya razon para pronosticar el buen éxito.

Se cree confiadamente que la perseverancia por unos pocos años en la actual política del gobierno estinguirá el título de los indios á todas las tierras situadas dentro de los Estados que compone nuestra Union federal y removerá mas allá de sus límites á todos los indios que no quieran someterse á las leyes. De este modo se pondrá fin á todas las reclamaciones aflictivas de jurisdicion entre los Estados y las Tribus de indios. Es placentero el reflexionar que resultados tan provechosos no solo á los Estados inmediatamente interesados sino á la armonía de la Union hayan sido conceguidos por medio de medidas igualmente ventajosas á los indios.

Lo que viene á suceder á las tribus salvajes cuando están rodeadas de una condensada poblacion, y mezclandose con los blancos, puede verse en los miserables restos de unas pocas tribus del Este privadas de los derechos políticos y civiles impedidos de hacer contratos y sujetos á tutores, arrastrando una miserable existencia sin estímulo, sin esperanza y casi sin la facultad de pensar.

Pero la remocion de los indios mas allá de los limites y jurisdicion de los Estados no los pone fuera del alcance del auxilio filantrópico è instruccion cristiana. Por el contrario, aquellos á quienes su filantropía ó religion induzcan á vivir entre ellos en su nueva morada, serán mas libres en el ejercicio de sus benevolantes funciones que si se hubieran quedado dentro de los limites de los Estados, embarazados por sus reglamentos internos. No estando sujetos ahora á ninguna restriccion sino á la superintendencia del gobierno jeneral, ejercitada con sola la mira de conservar la paz, ellos pueden proseguir sin ser molestados en el interesante esperimento de sacar gradualmente una comunidad de indios americanos del barbarismo á los habitos y goces de la vida civilizada.

Entre los mas dichosos efectos de las mejoradas relaciones de nuestra república, uno ha sido el aumento de comercio que ha producido un correspondiente acrecentamiento de las rentas mas allá de las lisonjeras esperanzas del Departamento de Hacienda.

El estado de las rentas pública se manifestará plenamente por el Secretario de Hacienda en el informe que os presentará prontamente. Las rentas resibidas en el presente año no bajarán de veinte y siete millones setecientos mil pesos; y los gastos por todos ramos fuera de la deuda nacional no escederán de quince millones setecientos mil. El pago á cuenta del principal é interes de la deuda durante el año, pasará de diez y seis millones y medio de pesos; suma mayor que la que ha sido aplicada de las rentas para ese objeto en ningun año desde la ampliacion del fondo de amortizacion, escepto los dos años que siguieron inmediatamente á aquel suceso. La suma que se habrá aplicado á la deuda pública desde 4 de Marzo de 1829 hasta el 1. del próximo Enero que es menos de 3 años desde que la administracion se puso en mis manos escederá de cuarenta millones de pesos.

(Continuará.)

INTERIOR.

REPRESENTACION DE D. LUIS VERNET.

(Continúa.)

Carne salada. Se inventariaron veinte y tres barricas: existen trece: al capitan de la Superior se entregaron diez barricas de id. Miel: inventariadas siete barricas: se entregaron dos á la *Superior*; cinco entre estraidos por el capitan y distribuido entre la tripulacion de la Harriet. Polvora: inventariados cuatro barrilitos: los mismos que fueron tomados para el servicio de la bateria del puerto, por estar muy escasa de este artículo. Botes loberos con remos, inventariados dos, existe el uno á bordo de la Harriet el otro fué pasado al capitan de la Superior. Fusiles inventariados diez: existen ocho: dos entregados á la Superior. Quillas para botes inventariadas dos: existen. Botavara para idem un codaste para idem, una rada idem existen todos. Cueros de lobos de dos pelos treinta y cinco; id. de id. de un pelo setenta y ocho, existen todos. Plomo en plancha: inventariados setenta y cinco libras: fueron reservados para el servicio público. Municiones. Tres bolsitas, con estas una idem con piedras de chispa para igual uso. Anclas para botes fueron inventariados dos; existen y tres ollas, fueron tomadas por el capitan, sal existe todo á bordo menos lo suplido á la Superior y como diez anegas entregadas con especial consentimiento del capitan Davison segun se esplica en el estado número 3; todas estas inversiones fueron hechas con avenimiento del capitan Davison por el convencimiento que tuvo de la necesidad de estos artículos: pues que los mas se habian acabado de los de la Colonia; por esta razon fué preciso suministrar al bergantin Elbe dos bocois de galleta por la misma exigencia se espendió en la Colonia alguna galleta y tocino de la Harriet: habiendose consumido la galleta y grasa perteneciente á la Colonia antes de tiempo por el triple gasto que ocasionaban la tripulacion revoltosa, y las guardias que fué preciso emplear en su custodia; por, manera que ocupada una parte considerable de los colonos en observar y contener los movimientos de la tripulacion, y de algunos otros que habian sido seducidos por los regalos del capitan Davison, no se pudo destinar ninguno gente para traer ganado nuevo y gordo. Esto motivó la falta total de grasa. Para suplirla, dí órden, se repartiese racion de tocino no solo á la tripulacion, sino tambien á los que hacian su guardia: y á los que no estaban en este servicio se les proporcionara por venta. Y á consecuencia de esta órden se espendieron un bocoy de galleta *y dos barricas* de tocino.

Aqui es oportuno advertir, que no se llevó cuenta por menor de estos espendios, ya por que, considerándome responsable por el inventario, era escusado este cuidado; ya por que la confianza que inspiraba el que todo se hacia con prévio acuerdo del capitan Davison; y que temer cualquiera duplicidad de su parte, habria sido un temor, á que su condneta no habia dado lugar. Asi fué que por una prueba de reciprocidad por mi parte en corresponder con las deferencias del capitan Davison, habiendo esto, y el de la *Superior* mostrádose conformados por último en pasar por la resolucion de este gobierno sobre la suerte de sus buques, y cargamentos, me presté á contribuir al deseo, que, manifestaron de minorar sus perjuicios por medio de un viaje á matanza de lobos al otro lado del Cabo de Hornos. Para esto formalizé convenio con el capitan Davison, que ya que tenia que ir á Statenland á recoger los siete marineros americanos de la *Superior* dejados por este buque en dicha isla, cargase allí su barco con maderas; por cuya conduccion hasta Malvinas le abonaria un siete y medio por ciento sobre el valor de las que condugese á la Colonia. Mostrándose el capitan Davison muy satisfecho, y aun agradecido por esta mi proposicion, fué que con su paracer, se quitó de la bodega de su barco el estorbo de un tabique ordinario de tabla de pino inútiles para aquel viage: dichas tablas existen en ser. La contrata antedicha obra en mi poder firmada por el capitan. Esto desmiente el clamoreo, con que ha conseguido excentralizar la prudencia del Sr. Slacum, quien ha dado acogida no solamente en creer semejantes imposturas, sino tambien, que no ha trepidado en asegurar oficialmente, que *tres buques americanos, y sus cargamentos han sido tomados forzosa, e ilegalmente, y apropiados inmediatamente para el uso del apresador:* asi se registra en su nota dirigida al gobierno con fecha 15 de Diciembre último.

Es tan ridícula la importancia de los artículos tomados para uso particular de la Colonia á mi mando, que seguramente no ascenderá á cien pesos plata: al propio tiempo, que he gastado de mi bolsillo mas de ochocientos pesos de igual moneda, á saber: docientos pesos valor de carnes, que se han proporcionado á los mismos buques en la Colonia; cuatrocientos pesos id. suministrados á la Harriet en el viage, que emprendió para Statenland en busca de los siete hombres dejados allí por la Superior: ciento cincuenta pesos id. entregados al capitan Davison por pasaje para mi, y mi familia en la Harriet desde Malvinas hasta este puerto: cincuenta pesos idem, que pagué al mismo por su salario en dirigir el buque en este viage. ¿Y se podrá tolerar el que se vitupere como saqueo, ó robo el uso que he hecho de cosas de muy poco valor de las provisiones de la Harriet con espreso consentimiento, y conformidad del capitan de este mismo buque? Si el Sr. Cónsul Americano hubiera tomado estos conocimientos antes de comprometer la circunspeccion consular, como era justo esperar, habria escusado el sufrimiento de un desengaño poco honorable. Por consecuencia, si se han de respetar las reglas de bien juzgar, es forzoso que se confiese que en la detencion de las goletas americanas reincidente en hacer la pesca sobre Malvinas, he guardado las formalidades, que corresponden en casos semejantes tomando inventario exacto de cuanto traia á su bordo la Harriet, la única que permaneció en mi poder; pues de las otras dos, la Breakwater fugó inmediatamente de haber sido detenida en el puerto en que estaba fondeada y la Superior salió para el Pacífico bajo de las convenciones arriba mencionadas; para esperar la resolucion de este superior Gobierno, á quien se dará oportunamente cuenta de este suceso; cumpliendo asi con las órdenes, que se me habian impartido, para que no permitiera á los estrangeros la pesca de anfibios en ningun punto sugeto á mi dependencia: ademas de quedar responsable á cualquiera resulta por la formalidad del inventario, cuidé de no hacer uso de cosa alguna sino con consentimiento del capitan de la Harriet: finalmente que mi escrupulosidad ha llegado al estremo de hacer al propio capitan por el uso de la goleta abonos en razon de flete para el viago á Statenhad, y por mi pasage á este puerto, antes de haberse resuelto sobre la pérdida de dichas tres goletas y sus cargamentos por su reincidencia infraccion de la órden de no continuar la pesca sobre aquellas costas bajo la pena de omiso. Queda completamente desmentido el primer cargo alegado por el Sr. Slacum como una causal para justificar su protesta; afirmando, *que tres buques americanos fueron tomados ilegalmente, y apropiados inmediatamente para el uso del apresador.*

El 2°. capitulo para la reclamacion, y protesta se hace consistir en que *los oficiales, y tripulaciones de dichos buques, habian sido violentamente arrestados y puestos en prision.* Ya se ha visto que la Breakwater fugó inmediatamente despues de haber sido detenida y que la Superior emprendió viage al Pacifico bajo las fianzas y garantias ya espresadas. La prision pues pudo tener lugar solamente con los individuos de la Harriet: y algunos dejados por la Breakwater y la Superior como efectivamente sucedió. Mas esta medida fué aconsejada por la necesidad, y egecutada por causas muy graves, justificadas debidamente; segun aparece por la informacion recibida en Malvinas, y robustecida con el testimonio de los declarantes examinados por este juzgado: luego es totalmente infundado el capitulo de encarcelacion indebida, y violentamente segun la clasificacion que ha querido darle el Sr. Cónsul.

El tercer artículo de acriminacion, que deduce el Sr. Slacum, dice: *Haber sido una parte de dichas tripulaciones enviada á una tierra estrangera, y alli arrojados á la bondad de estrangeros; mientras que otra parte ha sido abandonada en a desolada y distante Isla de Statenland, sin ser provistos de provisiones; esto por una persona, teniendo su autoridad de este Gobierno.* Tedioso sobre manera es el deber que obliga á ejercitar este genero de refutacion. La necesidad de la vindicacion propia solamente puede hacerlo menos mortificante. Jamas el verdadero honor permite ser vulnerado con impunidad ó injusticia. A este objeto principalmente se dirijo la presente exposicion.

Ya se han presentado con la individuacion conveniente los fuertes motivos, que obligaron á poner bajo la inspeccion de guardias la tripulacion de la Harriet y demas individuos: como ya se ha espresado, se han insinuado los medios vituperables de que el capitan Davison se valió para lograr la cooperacion de algunos colonos díscolos al motin proyectado entre los oficiales y gran parte de la tripulacion de la Harriet; se ha demostrado que estos compraron cuchillos grandes de punta; se presentaron armados no solamente con los cuchillos, sino tambien con pistolas para llevar a ejecucion su conspiracion: y que estas tentativas fueron causas demasiado justas para arrestar todos los complices, pues cualquiera descuido ó poca energia hubieran producido consecuencias fatalisimas en la Colonia. Y en tal conflicto ¿cual era la medida natural, la mas justa y la mejor indicada para sofocar aquellos ensayos de desastre? ¿No es la misma que se adoptó, haciendo salir de la Colonia todos los complotados para trastornar su tranquilidad? Esto se egecutó, remitiéndolos al Brasil, punto elegido por voluntad de los mismos, y con aprovacion del capitan Davison: asi aparece comprobado en el espediente. Hay mas: fueron en su misma clase con plena libertad de ocuparse en igual egercicio, llegados que fuesen á su destino: de todo esto resulta, que la expulsion de los amotinados fue el temperamento mas equitativo, a la vez que indispensable, y que fué efectuado respetando los derechos de la humanidad.

En cuanto á los siete marineros americanos en la isla de Statenland, estos fueron dejados allí por el capitan de la Superior, á que pertenecian, para que continuasen la pesca de lobos. Sin embargo, luego que fuí informado de este hecho, dispuse que la Harriet fuera á recogerlos. Se arregló el viage con el capitan Davison en los términos, y bajo de la contrata arriba esplicada. Efectivámente la Harriet dió la vela para Statenland á costa de mis desembolsos: mas se frustró el viage, y tuvo que regresar al puerto, á causa de que otro buque americano armado con seis cañones se lo impidió: tambien esto consta acreditado en varios lugares, y por documentos que obran en este expediente: es pues manifiestamente infundado el cargo, que el señor cónsul ha pretendido hacer á pretesto de los siete americanos dejados en Statenland.

Ha sido indispensable esta prolija individuacion de cada uno de los hechos, que el Sr. Slacum ha producido en terminos generales, por dos razones. 1.ª como á falta de buen derecho se ha recurrido al innoble arbitrio de alterar los hechos, y que solamente sobre suposiciones aventuradas se ha podido abrir paso para reclamaciones oficiales; era deber mio desbaratar toda conmistion de hechos que no han existido: 2.ª por otra parte mi honor, y mi delicadeza estrictamente ajustados á las exigencias que me decidieron á tomar las medidas, contra la que hoy reclama el Sr. Cónsul Americano, han sido atacados y tratados en manera la mas ultragante; por tanto convenia evidenciar la injusticia por los mismos hechos. Esto queda cumplido en modo, que no permite contradiccion racional: por cuanto he arreglado la manifestacion de los hechos por las pruebas intergiversables que obran en el expediente.

Para cerrar esta exposicion satisfactoriamente, conviene epilogar los puntos que el Sr. Slacum ha tocado en su nota al gobierno con fecha 15 de Diciembre último. 1.° Que el trafico de la pesca en Malvinas es de uso libre para los individuos de su nacion; de consiguiente que fué ilegal la ocupacion ó detencion de las tres goletas americanas por ocuparse en dicha pesca sobre aquellas costas. No ha dado ninguna prueba de esta su asercion, á no ser que su honorable palabra revista toda la fue za de prueba legal. Por mi parte he acreditado con comprobantes clasicos: que las islas Malvinas y todas las que existen en la cercania de las costas patagonicas hasta el Cabo de Hornos son dependencias del territorio de las Provincias Unidas, comó comprendidas en el que señalaron los Reyes Catolicos en la creacion del Vireinato de Buenos Ayres, á quienes pertenecia por razon de su descubrimiento, conquista, toma de posesion, y ocupacion tanto de dichas islas y costas del Atlantico, cuanto de las del Pacifico. Unicos titulo, en que las naciones fundan su derecho en las tierras que ocupan, como en las costas é islas que le pertenecen por estos principios. Así, por ejemplo, la propiedad de Inglaterra en la isla de Terranova está fundada, en que su primer descubrimiento, por Sebastian Cabot en 1496 fué emprendido por cuenta de la Gran Bretaña. Esto mismo sirve de titulo para los establecimientos rusos en la costa Noruest del Pacifico en la América setentrional. La historia acredita que toda la costa del continente de la America meridional, que baña el Atlantico por esta parte del Cabo de Hornos, cuanto el Pacifico por la opuesta, fué descubierta por los españoles, quienes las han poseido y defendido su propiedad, rechazando y haciendo desalojar de ellas cualquiera colonia ó establecimiento extrangero: esto hace innegable su derecho de posesion hasta 1810, en que las diversas secciones de la America Meridional fueron estableciéndose en estados independientes bajo los limites de los respectivos vireinatos, en que estaban divididos por la Metrópoli; se ha demostrado incontestablemente que desde la Boca del Rio de la Plata al Sud, toda la costa, que baña el Atlantico hasta la tierra del Fuego y Cabo de Hornos, inclusas las islas Malvinas, pertenecian al Vireinato de Buenos Ayres como comprendidos en el territorio que le fue demarcado por España en la creacion, que hizo de dicho Vireinato, separándolo del de Lima en uso del dominio y posesion, que entonces tenia del territorio, costas maritimas ó islas adyacentes. He comprobado que la República Argentina, continuó con el propio territorio, costas è islas que pertenecian á su antiguo Vireinato. Ahora debo añadir, que la propiedad y posesion de la República estan garantidas por titulos mas robustos, el del nacimiento, y el egercicio jurisdiccional del uno y del otro derecho; segun se ha justificado por las tomas de posesion de las Islas Malvinas, estableciendo colonias, é imponiendo derechos sobre la pesca en aquellas costas

(Continuará.)

Movimiento dela poblacion

SALIDAS.

D. Mateo Fontuna, á los Montes Grandes
Victoriano Córdova, á Navarro
Marcelo Ignes, á San Nicolas
Domingo Mouza, á id.
Manuel Olaguer, á Chile
Da. Rosario Duella, a Entre-Rios
Juan Gonzalez de Coria, á id.
Estevan Echavarria, á Mercedes
Juan Jose Roche, á Lobos

Juan Razac, á Francia
Pedro Dig, con un paje á Corrientes
Alfredo Guailem, á Francia
Jose Antonio Bar, á Córdova.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 25

Parroquia de San Nicolas.
D. Santiago Abalon, 40 años
Eladislao Salsias, parvulo
Protestante.
Guillermo Robinson, 60 años
Parroquia de Monserrat.
Martin Arredondo, 90 años
Da. Luisa Cabiedes, 39 años
Parroquia de San Miguel
Patricio Martinez, 34 años
Juana Palacios, año y medio
Parroquia de la Concepcion
Jose Lorenzo Nieto, 40 años
Hospital General de Mugeres.
2 cadáveres.
Hospital General de Hombres.
1 cadaver.

MARITIMA.

ENTRADA.

Fragata francesa *Adele,* capitan Berry de la Havana el 2 de Diciembre, consignada á Blanc y Constantin—a dichos Sres. 30 pipas 48 medias id aguardiente, 12 millares cigarros—á Lezica y hermanos, 30 pipas aguardiente, 120 cajas azucar—a Pedro A. Plomer, 40 barriles miel, 200 pipas aguardiente, 70½ cajas azucar, 64 piedras de afilar, 20 miliares cigarros—a Kehler, 4 millares cigarros—a Bertram de Lisle y Ca. 8 millares id—a Jump y Priestly 200 mil id.

Bergantin americano *Daun* capitan Davis, de Portland el 23 de Diciembre consignado á Zimmerman Frazier y Ca. con 90 mil pies tablas de pino, 40 toneladas lastre de piedra, 2 barriles 6 medios id. harina.

Goleta paquete oriental *Adelaida,* de Montevideo el 25 del corriente.

SALIDAS.

Bergantin goleta brasilero *Ocho de Julio* para Parnaguá.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio,* para Montevideo

Bergantin frances *Neptuno,* para el Havre de Gracia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra brasilera *Concepcion,* para el Rio Grande: por D. Manuel A. Ramos—por el mismo, 300 fanegas sal, 2 bocois tabaco.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio,* para Montevideo: por D. José Botet—por Davison Dorr y Ca. 513 cajones jabon—por José Pardo, 26 id. id.—por Puel Rodriguez y Ca. 1 barril potasa.

Bergantin sardo *Aurora,* para Cadiz: por D. Jacinto Caprile—por el mismo, 300 quintales fierro, 13,456 astas, 1000 arrobas lana carnero, 400 id crin—por Pedro A. Plomer, 150 libras plumas de avestruz—por José Botet, 30 cueros de nonato, 500 cueros vacunos, 1262 astas—por Antonio Cuyas, 13½ arrobas plumas de avestruz—por Zimmermann, Frazier y Ca., 140 cueros vacunos—por Juan Hargue, 40 arrobas plumas de avestruz.

Despacho de la Aduana.

Dia 25

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
3 cajones brines aplomados finos, 3 id. id. ordinarios, 3 id. id. blancos mezcla de algodon,

á Anderson Weller y Ca. Universidad 12
1 cajon muselinas labradas.

á Jorje Beley y Ca., Reconquista 27.
2 cuñetes clavos, 1 id. municion, 12 cajas latas.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
7 docenas tablas madera del Brasil, 391 tercios yerba.

á O. J Hayes y Ca., Catedral 83.
41½ rollos jarcia, 2 bocois cascara para curtir cueros.

á Alfredo Barber, Victoria 128.
1 bocoy con pabas de fierro, 1 id. con broches de oro, rasquetas para caballo, despaviladeras, llaves de cuja, peines, batidores, cubiertos ordinarios, cucharones, despaviladeras, estuches de navajas y tijeras, 7 docenas palas, 10 rollos alambre.

á D. Alfredo Peabody, Florida 16.
6 barricas queses, 3 cuñetes potaza, 6 id. agengibre, 1 tarro sal volatil, 22 cuñetes manteca, 30 cuñetes con lenguas de pescado, 3 barricas tocino.

6 barricas zapatos de hombre, 1 id. de niño, 3 id. botas, 1 id. tafiletes, 4 id. tachuelas sin cabeza, 4 id. pañuelos de seda de bolsillo, 1 id. peinetas de talco para rulos, 3 baules diversas mercancias.

á Carlos Maria Huergo, Florida 95.
257 onzas de oro selladas.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56
186 tercios yerba Paranaguá.

á D. Santiago C. Thompson, Paz 15.
7 toneladas carbon de piedra.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Paz 94.
14 cajones té hison, 6 cajones arenques, 20 cuñetes clavos, 9 bolsas pimienta, 20 cajones javon.

á Rezabal y hermanos, Catedral 92.
3 frasqueras con 60 frascos vinos esquisitos españoles.

á Garnier y hermanos, Piedad 121.
1 cajon tela para masquitero y trues, 1 id. seda coser, 1 id. trencilla de seda, cintas de coleta y galon de divisa, 1 id. hilo de coser, 1 fardo paño fino y casimir color caña, 1 cajon con linoes lisos y á bastones muselinas labradas, pañuelos blancos finos labrados y de mil rayas, hilo de coser, cotonia para chaleco, yaconak y merlin, 1 id. chambergilla, 4 id. purga y vomi-purga de Le Roy, 1 id. cañas doradas, 5 idem medicina.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion Estraordinaria á beneficio de Francisco Cáceres.

El Martes próximo 28 del corriente, la compañía dramática egecutará el interesante drama de espectáculo, en 4 actos, traducido del frances, por D. Ventura de la Vega, natural de Buenos Ayres, titulado

La Expiacion.

Terminando el espectáculo por una petipieza en un acto, del mismo traductor, nominada

Shakespeare Enamorado.

AVISO INTERESANTE.

PLUMA blanca grande y chica, dicha negra id. id., cueros de venado y clin superior, se halla de venta en el remate de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No, 9. f 27

SE VENDE.

UNA esclava de color blanca, de edad de 28 años, fuerte, robusta y apta para todo servicio, solo por no necesitarse en la casa actualmente. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 102 donde podrá tratar con el dueño sobre el precio y ver dicha esclava.
f 27 3p

SE VENDE,

UNA criada como de edad de treinta y tres años, sabe cocinar perfectamente, en la cantidad de 250 pesos plata, ó su equivalente en papel. El que se interese en ella, ocurra á verse con su amo, que vive calle del 25 de Mayo No. 32.
f 27 3p

AVISO.

De mucho interes.

Se venden dos casas, una en la calle de Lima No. 99, con panaderia en egercicio; y la otra en la calle de la Piedad, no tiene número, y dista una cuadra del Templo del Hospicio de padres misioneros; en la esquina tiene pulpería en egercicio. Quien se interese en la compra de ellas juntas ó separadas, ocurrirán á la calle de la Plata No. 38. f 27 4p

SE VENDE,

SEMILLA de sebolla de superior calidad recogida este año, en la calle de Tucuman No. 26. f 27 3p

NOTICE.

THREE or four gentlemen can be accomodated with furnished rooms and Board if required on reasonable terms at No. 76 calle de la Universidad.
f 27 4c

BANCO.

POR disposicion del Directorio se convoca á los señores Accionista á Junta General, para el Miércoles 29 á las 6 de la tarde.

Manuel Nuñes
Secretario.

AVISO A LAS SEÑORAS,

EN la calle de la Victoria No. 106, al lado de la tienda del señor Iturraga se encuentran los siguientes artículos por mayor y menor.

Abanicos de paises dorados y plateado, género de coco, de nacar, cintas de razo de liston de galon de velillo, de cinturones, bordadas, de razo, floreadas, de liston como para voces de ponchos, seda por libras de todas clases, hilo de todas clases, ahujas cortas y largas, cintas para tapiceros, id. de terciopelo negras y risadas de colores, trensillas de lana de colores y de algodon blancas de todos anchos, y otros muchos artículos que se darán á los precios mas cómodos. 1p

FEDERACION
Y
FEDERACION ó MUERTE.

CON letras de oro, de mucho gusto, y en cinta superior, se hallan de venta en la tienda del papel sellado, del Mercado media cuadra para el Retiro; las doradas á 4 y 6 reales cada una, con las armas de la Patria y las negras á 3 y 4 reales tambien con las armas de diferentes clases.
f 27 2pn

GRAN BARATILLO.

EL Lunes 27 del corriente, se abrirá un baratillo en la calle de la Plata número 68 esquina de Da. Flora Azcuenaga, se venderan zarazas de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 reales la mejor, bramantes desde 4 rs. hasta 8 rs. el mas superior, lienzos de 4 á 5 reales la mejor clase, un gran surtido y casimires desde la mejor clase, hasta la mas inferior, bayetas y otros muchos artículos todos á precios muy acomodados.
f 27 6p

SE VENDE,

UNA carretilla aguatera ege de fierro y 4 caballos, con todo lo correspondiente. En la calle de la Victoria No. 214 darán razon. f 27 5p

TO LET

4 beautiful rooms, together or separately, fornished or unfurnished, situated in calle de la Reconquista No. 9. For particulars apply at the same house.
f 27 tfs

REMATE.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Hoy Lunes 27 del corriente á las 11 se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca, 6 cajones con 12 docenas de sombreros de pelo negros, averiados, 1 cajon de broches id., cantidad de colchas acolchadas id., dichas de cocos blancos id., dicha de lienzo de algodon id. dichas de gazas finas id.

Al mismo tiempo—Paños alemanes de diversas clases, bayetones, brines de Rusia, dicho para pantalones, lonas, muselinas francesas, zarazas diversas, pañuelos de seda, espumillas y algodon alemaniscos para toallas, listados para vestidos, lanillas para chalecos, sombreros blancos y negros y otros muchos artículos.

Para almaceneros—70 rollos de tabaco del Bracil recien desembarcados que se venderán por órden del consignatario á la mejor postura.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Viernes 2 del entrante Marzo á las 11 en punto se rematará indispensablemente por lo que mas ofrescan una casa de azotea cita en la calle de Balcarce atras de la Residencia de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sur. Está edificada en terreno de 11½ varas de frente al Oeste y cuarenta y media de fondo al Este, linda por enfrente calle por medio con el Sr. Esclaver, por el fondo y costado del Norte con las mismas casas de Fair, y por el Sur con D. Manuel Meta.

Tiene 2 salas á la calle, 1 aposento, 1 cosina, lugar, patio y pozo de balde y le corresponden la mitad de todas las paredes divisorios.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los negociantes de ferretería, y quinquelleria, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio se ha de rematar sin reserva *EL MARTES* 28 *del corriente, y en los dias subsiguientes* á las once en punto el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste de

Achas,
Azadas, azuela
Achas, aldavillas
Alcayatas, alambres
Bisagras de fierro y de bronce
Barrenas grandes y chicas, balanzas
Botones, bandejas
Cerraduras, cajitas charoladas
Caserolas
Cocinas económicas
Carteras, capuchinas
Candados, cafeteras
Cadenas, cucharas y cucharones
Cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas
Clavos de toda mena
Despaviladoras
Destornilladores
Estribos, espuelas
Escoplos
Estuches de navajas
Fuelles, fronos
Formones
Garlopas, y garlopines, gubias
Ganchos, Guillames
Hormas para sillas
Llaves para pipas
Id. para cuja y para coche, lapis
Limas, lija, martillos
Machetes, molinillos
Moldes para hacer balas, navajas
Ollas surtidas
Parrillas, pasadores
Paños de cerda y tachuelas de bronce para sofá
Palas, palmatorias
Pistolas, planchas
Polvorines, puntillas
Pinceles
Picaportes
Perdigoneras, pavas de fierro y de cobre
Romanas y romanitas de mano
Roldanas de bronce para quinques, y de fierro para pozo
Resortes, reglas
Rastrillos
Ruedas para mesa y sofá, sierras
Cerruchos, sartenes
Tarrajas, tiradores de argolla y de boton
Teteras
Tercerolas fulminantes, tenazas
Taladros, tachuelas
Tachos enlozados
Trampas
Tornillos de cuja y otras clases
Tornos, tijeras
Tinteros
Tirabusones
Hoces

Y otros muchos artículos que seria largo detallar.

EN SEGUIDA,

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien los muebles de la casa, todo lo que se detallará oportunamente.

Remate de averias.

POR LAVALLE Y MACOMB.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 28 del corriente, a las once en punto, se venderá al mejor precio, un surtido de efectos averiados, por cuenta de quienes corresponda, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes, gazas anchas, brines de colores y blancos, pañuelos de cuadros, medias de muger de hombre y de niños, vestidos de muselina, y otros muchos efectos averiados que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 29 del corriente se rematará á quien mas diere una caleza de cuatro ruedas nueva á proposito para un dueño de estancia con comodidad para diez ó doce personas, igualmente una yegua sumamente mansa calezera.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida núm. 18.

El Martes 28 y Miercoles 29 del corriente para chancelar faturas se rematarán á la mejor postura un gran surtido de merceria y platina inglesa de lo mas fino; el pormenor es como sigue.

Fuentes soperas de platina montadas en plata, vandejas id. id., tinteros con cristales lapidados, id. id., candeleros id. id., palmatorios, id. id., saleros con cristales lapidados, id. id., vinagreras, id. id., marcos para miniaturas, javones ingleses, cadenas de moda para guarda relojes, botones de oro para camisas, carabanas, alfileres, dedales, relojes, sellos y llaves, anillos de oro labrado, anillos de pelo, lentes de oro, cucharas para té, navajas de plata, puñales botones de nacar, broches, lapiceros de plata, carteras, tijeras cortaplumas, asentadores, cepillos para dientes, sarcillos de brillantes, diamantes hermosisimos. y una infinidad de otras cosas.

EN SEGUIDA.

Una caleza de muy poco uso, y con sus correspondientes guarniciones que se venderá indispensablemente, y un carro perfectamente construido para el trafico.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Calle de la Florida No. 50.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 de la mañana *continuará* la venta á la mejor postura de *averias,* consistiendo de brines riquisimos de hilo para pantalones, bayetas, fajuelas y bayetillas lustre de superior calidad, lienzos de algodon finos, listados para trages y pañuelos de algodon finos, cuchillos de punta de 6 á 11 pulgadas cabo de ballena, papel de estrasa, y otros efectos por cuenta de aseguradores.

***Al mismo tiempo*—Se rematarán pañuelos de espumilla adamascados de 6 á 7 cuartas, prunelas finas, brines de varias clases, paños de diferentes calidades, pañuelos de rebozo, zarazas, pantalones de casimires apañados hechos en Lóndres á la última moda, bramantes finos, pieles blancos y de colores, pañuelos de seda, peinetas de carei y de talco, cocos de colores, muebles incluso escritorios y otros diferentes efectos—Igualmente unos cuantos barrilitos de manteca de Holanda, salmon esquisito en barrilitos, almidon de trigo, perba Parnagua y aceiteras plateadas y otros artículos de almacen.**

POR MARTIN MARTINEZ Y CA.

Calle de la Florida No 9.

El Martes 28 del corriente se ha de rematar un número surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor saldrá oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 29 en la calle de la Piedad núm. 66 se venderan indispensablemente porcion de artículos para almaceneros su pormenor saldrá el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Piedad No. 66.

Interesante á los almaceneros.

El Miercoles 29 del corriente se ha de vender al que mas diere una cantidad de efectos, su pormenor saldrá oportunamente.

POR GIADAZ Y Ca.

Calle de Potosí núm. 205.

El Martes 28 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar á la mejor postura todos los muebles que se hallan en dicha por ausentarse su dueño del país cuyo pormenor es como sigue.

Comodas, sofá, cuadros, mesas, id. de comedor de nogal, rinconeras un escritorio de columnas, espejos, cama camera, mesa de juego, espejos grandes, cortinas para ventanas, sillas con asiento de paja y otras varias cosas que se manifestarán a tiempo de la venta como un surtido elegante de obras de medicina y instrumentos de cirujia,

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido su gran baratillo en ésta calle de la Victoria, frente á D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á 4½, 5, 6 y 6½ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, 5½ y 6 rs. vara; gasas finas de la India é inglesas mas anchas á 5½ y 6½ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs.; cotonias blancas colchadas de grano menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad á 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y trages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs.; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes á 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á 3½ 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á 5½$; dichos de id. con guarda y bolados de color á 3½$; dichos de id. con dolantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color a 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones azules superiores de 10½ á 11 varas, y á 7½$ pieza; brines á 4½, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finas á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon á 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados á 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colore; y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina para reboso con guarda de color á 14 rsa dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo á 10 rs.; bretañas finas de id. á 10½$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoes lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$; camisas de crea alemana á 4½$; alemaniscos finos de algodon para manteles de ¾ á 18 rs.; razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á 10½ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á ½ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, 1½, 2 y 2½ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á 1½ rs. vara; nanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados, bayetas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimires franceses, pañueletas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios artículos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 a 9½ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, pales para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. f 20.

COCINERO ó COCINERA.

SE necesita uno; en la calle del Perú No. 144 darán razon. f 18 8c

ZEIGLER Y BULLRICH.

HAN mudado su almacen de la esquina del mercado á la calle de la Paz No. 17a casa del señor Pueyrredon.
f 21 15c

RIFA

Interesante con intervencion de la Policía, y previa una tasacion muy escrupulosa.

SE RIFA

EN la cantidad de 10750 pesos, y á dos pesos la cédula, lo siguiente:

Un par carabanas de brillantes en forma de roseta, cabeza y pendiente, con un lazo en el centro, con 27 brillantes cada carabana, en	$2800
Un par dichas en forma de rosetas las cabezas, y el pendiente en forma de almendra, con un pendiente en el centro, compuestas de 46 brillantes las dos piezas.	270
Dos anillos forma de roseta, con 7 brillantes grandes cada uno..	2000
Un alfiler en forma de argolla con nueve brillantes grande de primera agua	1500
Un alfiler de diamantes brillantes en forma de roseta, con pié, con diez piedras	1200
Una cadena de oro de filigrana, con boton ó bellota de lo mismo con piedras turquesas.. ...	550
	$10750

Todo lo que podrá verse en la tienda de Maldonado calle del Perú No. 12. f13 1mp

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches

BY T. VINCENT.

(*Engraver to the National Bank*)

*** Order received at No. 30 calle de Catedral. f 15

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por T. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30. f 15 tfc

VENTA DE MADERA.

EN la calle del Cerrito No. 83, se vende madera de pino superior calidad á 2 reales pié. f 23 tfc

SILLAS DE NORTE-AMERICA.

Para salas, hay de venta en casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33.

f 23 12s

TO BE LET,

FOUR or five excellent room, in a central situation either separately or together. Apply at this office. f 23 tfg

Interesante á los hacendados.

LOS Srs. que tengan haciendas dispersas y quieran vender, ó dar poderes para recogerlas, las que sean útiles para saladero, pueden ocurrir á la libreria No. 54 calle de la Universidad frente al colegio, á donde se pueda informar del interesado. f 23 6c.

SE VENDE,

EN mil pesos moneda corriente, una criada. En la calle del 25 de Mayo No. 105 darán razon. f 24 3p

AVISO.

EN casa de Guerin hijos, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18 hay de venta lo siguiente:

Agua de colonia
Frizos para empapelar
Sables de caballería muy aparentes para el pais, hilo de acarreto.

f 20 tfs

Comisaria General de Guerra y Marina.

HALLANDOSE esta Comisaria General autorizada por Superior resolucion para proceder al enganche de cincuenta marineros para el servicio de los buques de guerra del Estado, por haber vencido el plazo por el que fueron enganchados los que actualmente sirven, se avisa á los individuos de mar que quieran engancharse para aquel servicio se presenten en esta Comisaría General con papeleta del señor Comandante del Departamento y sus respectivos fiadores para recibir el enganche de cien pesos por el tiempo de diez y ocho meses.—Buenos Ayres Febre ro 22 d 1832.

AVISO.

EN la calle de Lima No. 106 se vende por motivo de ausentarse el dueño, útiles aratorios para huertas y jardines; cazuelas de todos tamaños, basijas; caballeriza con su entablado y pecebre horcones y tigeras para ranchos, y otras muchas cosas útiles para dicha quinta, los que se podrán ver en dicha casa desde las cinco de la tarde hasta las oraciones.

f 25 3p

BECERROS.

SE venden unas cuantas docenas de cueros de becerro de superior calidad, en lotes al gusto de los compradores, No. 45 calle de la Paz. f 25 5p

AVISO AL PUBLICO.

EN el almacen de Santiago Lucas, calle de la Victoria No. 154½, se encuentra un surtido superior de marroquines de todas colores recien venidos de Francia, y tambien becerros negros de primera calidad, suelas correntinas, cueros de potro, zapatos ingleses, zapatos de señora de punta cuadrada de la última moda, y otros varios artículos que se darán á un precio muy moderado. f 25 3p

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100 barricas harina
200 id. galleta de diferentes clases
100 medios barriles caballa
150 barriles alquitran
50 medios bocois cristalería
77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
2 cajones efectos para librería, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros, areniileros, obleas, pizarras, &a.
1 fardo paño azul
Vestidos de espumilla y cinta de liston
1 cajon peinetas
2 id. pañuelos de seda
7 id. sombreros blancos superiores
30 id. té de diferentes calidades
1 id. botones negros de seda
20 id. tinta negra y encarnada
248 canastitos
12 docenas baldes azules con arcos de fierro
1 cajon jabon de olor
Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados.

e 10 tfc

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

El señor coronel comandante en gefe de dicho cuerpo, ha dispuesto que las compañías del mismo Granaderos y primera sean llamadas íntegras al servicio que le está asignado en la guarnicion entrante el mes de Marzo próximo; á cuyo efecto, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia 28 del presente mes, á las seis de su mañana*, todos los individuos correspondientes á aquellas compañías.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832. OLLEROS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Los individuos que por justos motivos quedaron sin hacer el servicio, de las cinco compañías del 2.º batallon que en el presente mes se hallan acuarteladas, y á mas, las de Granaderos, 1.ª, 2.ª y 3.ª del tercero con su total fuerza; se presentarán en el cuartel á las 4 de la tarde del dia 29 del corriente para el arreglo de las compañías que en el mes de Marzo entrante deben hacer su servicio.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

RAMIRO.

ZEIGLER & BULLRICH,

HAVE removed their Store from the corner of the market to No. 17 á calle de la Paz, in the house of Mr. Pueyrredon. f 21 15c

OJO

SE dán de mil á dos mil pesos á réditos, sobre prendas ó fondos públicos. Se advierte que las prendas se tomarán por la mitad de su valor. Ocúrrase á la calle de Corrientes al lado del No. 170.

f 25 2p

SE DAN

5000 pesos sobre hipoteca libre de todo senso. Quien los necesite, ocurra á la calle de Chile casa No. 142 que encontrará tambien con quien tratar que será al dos por ciento. f 25 3p

AVISO.

EL que subscribe avisa al público y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle de la Biblioteca No. 178 frente á la pared del Sud de San Juan.

f 25 3p *Manuel Belgrano.*

SE VENDE,

UNA criada jóven que sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Ocúrrase á la calle de Balcarce No. 125. f 25 3p

A LAS SEÑORAS,

PREVIENEN los señores Jauniau y Rousseaux, fabricantes de peinetas de Paris, con sus establecimientos en esta ciudad, calle de la Victoria Nos. 21 y 158 que las tendrán cerradas por algunos dias, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, á fin de concluir un buen surtido de peinetas de nueva hechura, que sacarán en breve, cuyo objeto no es mas que el de complacer á las señoras que han tenido á bien favorecerlos y de que esperan seguir mereciéndoles la confianza que hasta ahora, á precios sumamente cómodos.

f 25 7p

SE VENDE.

UNA pulpería muy acreditada, calle de la Plata No. 97. Es el local mas aparente para toda clase de negocios: tiene poco principal. Para tratar ocúrrase allí mismo que encontrarán con quien

f 25 3p

AVISO INTERESANTE.

SE dá cambio sobre Montevideo á moneda metálica ó á moneda corriente, en la calle de las Artes al lado del No. 86 en la plaza Nueva. f 25 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa casa, que por su gran comodidad es propia para una familia numerosa, ó para una casa de comercio: tiene un hermoso almacen de cerca de setenta varas, á mas de veinte y tantas piezas de las cuales hay algunas empapeladas y con chimeneas. Está situada en la calle de la Catedral No. 128, tres cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro: para enterarse mas circunstanciadamente ocúrrase á la botica de Mr. Jenkinson en la plaza de la Victoria.

f 3 tfc

SE VENDE,

En la calle del Cerrito No. 227, una casa con treinta y cinco varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud á la calle del Cerrito, tiene cinco cuartos con patios, cocina y 6 cuartos con estufas al lado de la calle del Temple al Norte con una esquina propia para una pulperia con mostrador y armazon, adentro una casa hermosa con una sala y 3 aposentos empapelada y con cielo-razo con puertas de vidriera y alacenas de vidrieras, con una araña en la misma sala y una estufa tambien, y afuera un parral arriba de la puerta y ventanas, un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, una huerta con árboles frutales;—una panaderia y todo material para amazar, con dos patios, con un pozo de valde en la misma: está tasado en cuarenta mil pesos, pero en treinta mil ps. se vende. Adentro vive el dueño quien dará razon. c 16 3me

AVISO,

En la calle de la Victoria numero 115, se alquila un cuarto con armazon y cuatro habitaciones, cocina y lugar, por un precio muy bajo. El que lo quiera a quilar, ocurra á dicho número.

f 24 3p

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de Charcas, del hueco de Doña Engracia, seis cuadras para el campo, doblando para el Norte á la media cuadra la segunda casa. Tiene cuatro piezas de habitacion y demas comodidades. Quien la quiera comprar, vease con la dueña en la misma casa. f 24 3p

SE ALQUILA,

En la calle de Cuyo No. 19, una casa de toda comodidad. Allí mismo daran razon. f 24 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa casa con mucha comodidad, tiene esquina con armazon y una grande trastienda con puerta á la calle, y corralon con porton á la calle, sita en la calle de Chacabuco No. 250. En la calle de la Catedral No. 10 daran darán razon. f 24 6p

SE VENDE,

Dos casas, una en la calle de Córdova No. 107, con cinco piezas despensa, cocina, huerta con árboles, bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente. Otra No. 111 en diez varas de frente y 70 de fondo, con ocho piezas, edificada á la moderna con todas las oficinas. Ocúrrase á la calle de la Florida número 224. f 24 5p

AVISO.

En la calle de Chile No. 264, se vende una casa. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Potosí No. 59.

f 24 4p

SE VENDE,

Calle de la Universidad No. 103 hay una corta partida de vino de la tierra recien llegado de San Juan, que se dará por un precio ínfimo. f 24 3p

TO LET,

TWO rooms to single gentlemen, by applying at No. 84 calle de la Plata.

f 24 3g

AVISO.

Interesantes á los carpinteros.

EL Lunes 27 del corriente se abrirá el almacen No. 85 calle de la Victoria, en el que existe una partida superior de tablazon de pino la que se venderá por tener que desocupar el almacen, bien sea por mayor ó por menor, en cantidades que convengan á los compradores á precios sumente acomodados. f 25 tfs

SE NECESITAN,

2500 pesos á réditos sobre hipoteca de finca libre de gravámen. Ocúrrase á la plaza de las Artes No. 93.

f 24 3p

MIL PESOS DE GRATIFICACION.

HA desaparecido en la descarga y reembarco del bergantin americano *Mary* procedente de Hamburgo, que se efectuó en la Ensenada para ventilacion de su cargamento segun fué dispuesto por el Superior Gobierno un cajon cuyo envoltorio sacado en aquel a batería era marcado Z. F. C. No. 334 que contenia dos cajoncitos de laton y estos diez piezas géneros de seda labrada para chalecos Nos. 2494½, 2532½, 2544, 2552, 2556, 2513½, 2535, 2527, 2514, 2538, cinco piezas de terciopelo labrado Nos. 14503, 14875, 14429, 14900 14853; nueve piezas de sarga negra, Nos. 2402, 2404, 2407, 2415, 2420, 2498, 2433, 2435, 2186. El que dé noticias á los que suscriben que conduzcan al recobro de este cajon ó su contenido será gratificado con mil pesos moneda corriente ó con la cuarta parte del valor de lo que fuese cobrado.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

f 23 tfc *Zimmermann, Frazier y Ca*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.